Outlook

Respuesta a comunicado - Obligaciones eje ambiental contrato 399 consultoría

Desde miguelroblessas gerencia <miguelroblessasgerencia@gmail.com>
Fecha Lun 2025-03-31 10:05
Para Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
CC Jhon Jairo Munoz Oviedo <JhonJ.Munoz@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (419 KB)

009 Certificado buenas practicas ambientales.pdf; 010 Certificación de NO REQUIERE Permisos Ambientales.pdf; 012 Certificado de NO GENERACION Residuos especiales o peligrosos.pdf;

Buen día, en atención al presente comunicado me permito enviar los documentos solicitados de acuerdo a las observaciones realizadas:

10.6.4. Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

10.6.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. **Se anexa el documento correspondiente al numeral 009 Certificado de buenas prácticas ambientales.**

10.6.4.2. **Cumple.** (sin embargo, se sugiere cambiar la palabra NO APLICA, y simplemente aclarar que por la naturaleza del contrato no se requirió adelantar trámites o permisos ambientales) **Se anexa el documento debidamente corregido con el numeral 010 Certificación de NO REQUIERE permisos ambientales**

10.6.4.3. **Cumple.**

10.6.4.4. El documento Manejo de residuos especiales y peligrosos está mal diligenciado (se está registrando con descripción de residuos ordinarios y aprovechables) si no se generaron residuos especiales y peligrosos, se recomienda elaborar un documento que lo certifique. **Se anexa documento con el numeral 012 Certificado de NO GENERACIÓN residuos especiales y/o peligrosos**

– – –

Ing. Miguel Horacio Robles Guerrero

Representante Legal MIGUEL ROBLES S.A.S

NIT No 901.252.893-1

Calle 10 No 4-51 Oficina 301 - Edificio H&R

Telefax: 4204564 Celular: 310 2768765 e-mail: miguelroblessasgerencia@gmail.com

Mocoa - Putumayo